INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01 AL CONTRATO N°000-222 DE 2024
Periodo comprendido entre el 07 de junio al el 30 de Junio de 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LUIS DAVID NIÑO OCHOA						
CÉDULA O NIT	1.116.798.173 DE ARAUCA						
OBJETO	APOYO PARA LA REVISION Y CONTROL DE LEGALIDAD A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA						
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS						
VALOR CONTRATO	Dieciocho millones ochocientos ochenta y mil doscientos cincuenta pesos ($18.881.250,00)						
Registro Presupuestal:	RP0487	Fecha de emisión:	07	06	2024	Valor:	$18.881.250,00
FECHA INICIO	07/junio/2024			FECHA FINAL			04/Dic/2024
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO: $3.312.500							
OPERADOR SEGURIDAD SOCIAL: Aportes en línea							
NUMERO DE PLANILLA	9469694507 9469753866			VALOR APORTE			$346.200 $38.500

Notificación de supervisión asumida mediante la conformación de los Estudios Previos y Análisis del Sector que dan origen al contrato.

a. ACTIVIDADES GENERALES

Estará obligado a cumplir con la prestación de los servicios desarrollando las siguientes actividades:

Actividad 1. Apoyo en el control de legalidad a los licenciamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca

Esta actividad será ejecutada por un profesional en derecho, quien **realizará cincuenta y siete (57) jornadas de trabajo de** procesos de seguimiento y control a los licenciamientos urbanísticos en las comunas del perímetro urbano del municipio, tal como discrimina a continuación:

Powered by CamScanner

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**					
2	**Actividad 2**	**Apoyo a procesos de Desarrollo urbano en el municipio de Arauca**				
2,2,	Actividad 2,1.	**Apoyo en el control de legalidad a los licenciamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca**	Jornadas	57	331.250	$18.881.250.00
VALOR TOTAL						**$ 18.881.250.00**

.

La actividad comprende la realización de cincuenta y siete (57) jornadas de trabajo, para la revisión, estudio, análisis jurídico de los licenciamientos urbanísticos que expida la administración municipal durante la ejecución del proyecto, emisión de conceptos jurídicos, con relación a las problemáticas de ordenamiento territorial, lineamientos y acompañamiento para la reglamentación y conservación de zonas, espacios públicos o sitios que por sus características constituyan patrimonio arquitectónico, urbanístico o sean susceptibles a renovación social urbana.

También deberá realizar jornadas de trabajo con los funcionarios encargados de las inspecciones de control urbano, generando conocimiento sobre nuevos lineamientos de la norma urbanística con el fin de llevar trazabilidad de las problemáticas y que conduzcan a la aplicación de las normas urbanísticas y del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Igualmente, acompañara con jornadas de trabajo, persuasión y sensibilización a la comunidad, al momento de informarle sobre las infracciones, como estrategias de planeación participativa.

En forma complementaria, deberá efectuar revisión y análisis de la información del incumplimiento de las licencias urbanísticas según la modalidad, se harán con fundamento en los archivos físicos y digitales que aporte la Secretaria de Planeación, los informes de suspensión de obras, los informes de jornadas de inspección y control, el mismo tratamiento se efectuara para los requerimientos a propietarios por ocupación indebida del espacio público y zonas de protección de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), conceptuando y asesorando en el marco del control de legalidad de infracción urbanística.

Se deberá apoyar y brindar acompañamiento en el control de legalidad para licenciamientos urbanísticos, los englobes, desenglobes o reloteos, nomenclaturas, rupturas de vías, instalación de vallas, avisos y todo lo tendiente a la recuperación del espacio público conforme al procedimiento y disposiciones vigentes.

Powered by CamScanner

Como resultados de las jornadas de trabajo, se deberán elaborar expedientes administrativos, actas de reuniones, conceptos, documentos con sus respectivos registros y evidencias. Sin embargo, estos registros deben estar agrupados, clasificados (cuadro en Excel) que indique como mínimo, la fecha de la licencia, modalidad, nombre de solicitante, la norma urbanística aplicada y la problemática.

En todo caso, todas las actuaciones que se desarrollen en esta actividad deben efectuarse bajo el debido proceso y evitando daños antijurídicos al municipio de Arauca y reduciendo el incremento de reclamaciones de la comunidad u órganos judiciales.

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Aportes a la seguridad social- ajustado

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO			VALOR APORTES
Mi planilla	9469694507	05	07	2024	$346.200
	9469753866	08	07	2024	$38.500

Base de aportes	Porcentaje aplicable	IBC	APORTE MÍNIMO
2.981.250,00	40%	1.192.500,00	$346.200,00
3.312.500,00	40%	1.325.000,00	$38.500

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 se comprobó que se efectuaron los respectivos aportes a la seguridad social y riesgos laborales. De acuerdo con los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión.

	SI	NO
2. Suscripción del código de integridad del Servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018	X	
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA		X
3. De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas	**SI**	**NO**

	ASEGURADORA	NUMERO	AMPAROS	VIGENCIA		
Póliza 1						X
Póliza 2						
Póliza 3						

4. El contrato requiere pago de estampillas				**SI**	**NO**
	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR	X	

"MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG"
Arauca – Arauca (Colombia). Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 24 entre calles 18 y 19 –Código Postal 810001-PBX 097 8853156- línea gratuita 018000977781
www.arauca-arauca.gov.co e-mail contactenos@arauca-arauca.gov.co

Powered by CamScanner

PROANCIANO	138482	05/07/2024	377.600,00		
PROCULTURA					
PRODEPORTE					

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Esta actividad será ejecutada por un profesional en derecho, quien **realizará cincuenta y siete (57) jornadas de trabajo de** procesos de seguimiento y control a los licenciamientos urbanísticos en las comunas del perímetro urbano del municipio, tal como discrimina a continuación:

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1: ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**					
2	**Actividad 2**	**Apoyo a procesos de Desarrollo urbano en el municipio de Arauca**				
2,2,	Actividad 2,1.	**Apoyo en el control de legalidad a los licenciamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca**	Jornadas	57	331.250	$18.881.250.00
VALOR TOTAL						**$ 18.881.250.00**

.

De acuerdo a lo anterior se autorizan las siguientes actividades:

Actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido desde el 07 de junio al 30 de junio del 2024.

El contratista realizo 10 jornadas durante el termino comprendido desde el 07 de junio al 30 de junio del 2024, en el cual realizó 10 revisiones, estudio, análisis jurídico de licencias urbanísticas en diferentes modalidades de acuerdo al decreto 1077 del 2025 y Plan básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Arauca (PBOT) y leyes ss. Que expidió la administración municipal durante el tiempo del presente informe, así mismo, dio respuesta a diferentes derechos de peticiones mediante conceptos jurídicos, con relación a las problemáticas de ordenamiento territorial, lineamientos y acompañamiento para la reglamentación y conservación de zonas, espacios públicos o sitios que por sus características constituyan patrimonio arquitectónico, urbanístico o sean susceptibles a renovación social urbana.

Powered by CamScanner

Igualmente el contratista, de manera complementaria, acompañó a los funcionarios encargados de las inspecciones de control urbano con jornadas de trabajo, persuasión y sensibilización a la comunidad, al momento de informarle sobre las infracciones, como estrategias de planeación participativa, sobre las leyes urbanística y los requisitos que deben cumplir a la hora de solicitar una licencia de acuerdo a sus modalidades y teniendo en cuenta el cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 del 2015, ley 1848 de 2017, ley 400 del 1997 y PBOT municipio de Arauca, según informe de actividades del contratista.

Informe de actividades ejecutadas durante el período.

El contratista realizo DIEZ (10) jornadas de Apoyo en el control de legalidad a los licenciamientos urbanísticos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca.

Con base en estos requerimientos, de parte de la supervisión se presentan las siguientes recomendaciones:

Ninguna

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Registro Presupuestal:	0487	Fecha de emisión:	07	06	2024	Valor:	$18.881.250.000
Valor inicial del contrato	$18.881.250,00						
Total de pagos programados para el contrato	6						
Pago solicitado para el periodo bajo revisión	01 de 06						
Valor a pagar por el periodo bajo revisión	3.312.500,00						
Valores adicionales del contrato	0						
Valor por ejecutar del contrato	$15.568.750,00						

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

Actividades contractuales generales:

Las actividades generales que hacen parte del contrato han sido atendidas en forma correcta dentro del periodo de ejecución reportado, en especial el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.

Powered by CamScanner

Actividades específicas:

Para este periodo se cumplió con la actividad específica relacionada con la realización de jornadas de apoyo técnico al control urbanístico y espacio público del Municipio de Arauca.

f. OBSERVACIONES Y OTROS

De acuerdo al tipo de contrato y sus recursos presupuestales, cada supervisor puede mencionar alguna novedad que se haya presentado, ya sea cesión de contrato, suspensión, entre otros

g. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato N°000-222 de 2024, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, con lo cual certifico que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente.

Se expide a los cinco (05) días del mes de julio del 2024.

LUIS ALBERTO ROJAS NEIRA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

Powered by CamScanner